



**CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA Y/O INEXISTENCIA DE
PLANTA DE PERSONAL**

Código: **SG.FTCIEP.02**

Ver: **01.** 30 jul 2020

**LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA Q**

CERTIFICA:

Que una vez revisada la planta de personal del Municipio de Circasia Quindío adoptada mediante Decreto No. 09 de marzo 14 de 2006 se constató que "No existe personal dentro de esta para desarrollar las actividades requeridas".

En lo referente al acompañamiento del siguiente objeto contractual: *"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DE DESARROLLO SOCIAL, EN LA EJECUCIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA POR MEDIO DE LA DISCIPLINA DE CICLISMO"*.

Dado en el Municipio de Circasia, durante el mes de noviembre de 2023.

VANESSA MEJÍA GARCÍA
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Municipio de Circasia

Elaboró: Beatriz Helena Andica Castaño/P-Contratista S.G y D.S